

## PLENO

### **BORRADOR DEL ACTA NÚMERO 1/2014 DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2014**

D. Luis Navarro Candell, Presidente  
D. José M<sup>a</sup> Bonet Conesa, Secretario  
D. José Antonio Abellán Rodríguez, CONFAPA  
D. Isidoro Chacón García, FSIE  
D. Daniel Andugar Caravaca, Ad. Educativa  
D. Fco. Javier Díez de Revenga Torres, P. Prestigio  
D. Víctor Escavy García, CONCAPA  
D. Francisco Espinosa Mateo, ANPE  
D. Diego Fco. Fernández Pascual, CCOO Ens.  
D. Antonio García Correa, P. Prestigio  
D. Pablo García Cuenca, Educación y Gestión  
D.<sup>a</sup> Alba García Hernández, FEREMUR  
D. Rafael Olmos Ruiz, FEREMUR  
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM  
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE  
D. Juan Pedro Hurtado Sánchez, FSIE  
D.<sup>a</sup> Begoña Iniesta Moreno, Ad. Educativa  
D.<sup>a</sup> Marta López-Briones Pérez-Pedrero, Ad. Edu.  
D. Patricio Martínez García, FMRM  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Martínez Robles, FMRM  
D. Pedro Mora Góngora, C<sup>o</sup> Doctores y Lic.  
D. Roberto Carlos Navarro Sánchez, CONFAMUR  
D. José Fco. Parra Martínez, CECE  
D. José Fco. Ortega Castejón, UM  
D. Diego Reina Almagro, CCOO  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Sánchez Alarcón, FMRM  
D. Jorge Serna Hernández, FEREMUR  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Valcárcel Jiménez, Ad. Educativa

Excusan su ausencia:

D. Francisco Martínez González, UPCT  
D. Ramón Muñoz Gómez, CROEM  
D. Miguel Pérez Cortijos, CONFAMUR

En la ciudad de Murcia, siendo las **9:00 horas del día 17 de febrero de 2013**, en la sala de Plenos del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, dio comienzo la sesión **extraordinaria** del Pleno del Consejo Escolar, con asistencia de los miembros que al margen se relacionan.

Se desarrolló conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

**Punto único.** Presentación por el Sr. Consejero de Educación, Universidades y Empleo, de medidas para la mejora de la calidad del sistema educativo en la Región de Murcia.

Tras saludar a los presentes, el presidente inicia la sesión expresando el sentir de este Consejo ante el fallecimiento en fechas recientes de la que ha sido consejera en representación de FAMPACE, Dña. Providencia Rufete Viñegla. Anuncia el envío a la familia de la fallecida de una carta de pésame y el reconocimiento al esfuerzo y trabajo que ha desarrollado estos años.

Se refiere a la presencia ante el Pleno de D. Pedro Antonio Sánchez López, Consejero de Educación, Universidades y Empleo que, al amparo de lo que establece el 31.4 del Decreto 120/1999, de 30 de julio, por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Región de Murcia, ha solicitado comparecer ante este órgano, para presentar las medidas de la Consejería para la mejora de la calidad del sistema educativo en la Región de Murcia. El presidente expresa, en nombre de todos, el agradecimiento al Consejero por esta deferencia.

Presenta a D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, Secretario General de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo y al resto de los miembros del equipo de la Consejería, del ámbito educativo, que le acompañan y que también pertenecen como consejeros a este Consejo.

Se inicia el orden del día con el

***Punto único. Presentación por el Sr. Consejero de Educación, Universidades y Empleo, de medidas para la mejora de la calidad del sistema educativo en la Región de Murcia.***

El Consejero, tras saludar a los presentes, comienza manifestando a su vez el agradecimiento al Consejo Escolar por el trabajo que realiza. Comenta que hace unos días Murcia fue la anfitriona de una reunión los presidentes de los Consejos Escolares autonómicos y del Estado. Que en el contacto que mantuvo con ellos les trasladó la opinión de que el trabajo del CERM es extraordinariamente positivo y que cuenta con este órgano. Recuerda que su primera actuación a los pocos minutos de su toma de posesión fue ante el CERM. Que este es un sitio de consenso.

Incide en explicar su interés en que sea el CERM el primero en conocer las medidas que su departamento ha previsto para la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo. Que todo es mejorable y que nosotros tenemos que mejorar. Que las medidas que se proponen nacen de vuestras fuentes. Que la Consejería ha impulsado una reflexión profunda de nuestra realidad educativa, en la que han participado muchas personas a nivel interno de la propia Consejería, así como también diversos sectores educativos: Grupo de Trabajo, Comisiones de Directores, Sindicatos, Federaciones de Asociaciones de Padres y también de Alumnos, Enseñanza Concertada, etc. Que son más de 25 medidas las que se proponen. Tras lo cual cede la palabra al Secretario General de la Consejería, D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes para que las exponga.

Interviene el Secretario General que va desarrollando los distintos apartados que constituyen las medidas. Explica que éstas giran en torno a cinco ejes con el objetivo principal de optimizar los resultados de los alumnos de la Región. Que se plantea como estrategia organizada en 5 ejes, de acuerdo con los 5 objetivos que se quieren conseguir:

El Eje primero son las Enseñanzas, cuyo objetivo es mejorar el conocimiento de las áreas prioritarias. Para ello se van a aprobar los Decretos de desarrollo de la LOMCE para la Región de Murcia de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, para la Región de Murcia, con la inclusión en ellos de, entre otras, siguientes consideraciones:

Destinar una carga horaria al menos del 70% del total a las asignaturas troncales. Minimizar la incorporación añadida de contenidos y aprendizajes propios de la Región de Murcia. Potenciar la comprensión lectora en todas las etapas mediante la inclusión en los Decretos de un Plan de Fomento de la comprensión lectora y expresión oral y escrita en Primaria, y un Plan Lector en ESO. Inclusión como asignatura de libre configuración autonómica, un Área de Enriquecimiento Curricular dirigida a todos los alumnos, para la realización de tareas que requieran integrar aprendizajes de distintas áreas. Implantación de la

Educación Primaria y de la ESO de un Plan de mejora del razonamiento lógico-matemático. Aumento de la carga horaria de las materias instrumentales en ESO. Inclusión de refuerzos educativos para el alumnado que lo necesite, en las áreas de matemáticas, lengua y ciencias, tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria Obligatoria. Valorización didáctica de la función docente, potenciando las Comisiones de Coordinación pedagógica y las acciones de innovación en los centros educativos.

El segundo eje es el relativo al profesorado. El objetivo fundamental es fortalecer la figura del Maestro y Profesor. Esto se va a llevar a cabo desde los distintos ámbitos, así en:

Formación. Con un nuevo sistema de Formación del Profesorado en el que, como mínimo, el 80% de los créditos de formación válidos para los sexenios se vinculen a cursos relacionados con las prioridades formativas establecidas por la Consejería y a la puesta en práctica de la formación recibida. Ampliación de la oferta de cursos de idiomas para el profesorado de preparación para las pruebas de certificación A2, B1 y B2, así como las plazas reservadas al profesorado en las Escuelas Oficiales de Idiomas. Potenciación de la formación de los Equipos Docentes en los propios centros educativos, de acuerdo con su Proyecto Educativo de Centro. Plan de actuación de la Inspección de Educación apoyando la implantación de las medidas y evaluando los resultados de las mismas.

El tercer eje se refiere a los centros con el objetivo: Aumentar la autonomía de los Centros Educativos.

Potenciación de la formación y el liderazgo pedagógico de los Equipos Directivos. Aprobación de los Reglamentos Orgánicos de los Centros de Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, ampliando la autonomía de los centros educativos e incluyendo aspectos novedosos que agilicen la gestión tales como dotar de mayor capacidad de decisión a la figura del director, posibilitando una gestión más eficiente y ágil de los centros. La aprobación de los horarios del profesorado por parte del Director, de acuerdo con las instrucciones de la Consejería. Aprobación del Horario General del Centro por el Director y el Consejo Escolar, de acuerdo con las instrucciones de la Consejería. Supone la autorización para flexibilizar el horario del centro, la jornada escolar del mismo, que podrá ser ampliada, así como el horario de obligada permanencia de los profesores. Posibilitar la utilización del horario complementario de cómputo mensual del profesorado de forma más flexible, incluyendo tareas de formación y coordinación de los equipos docentes.

Asimismo se plantea dotar de mayor autonomía a los Consejos Escolares Municipales para la aprobación del Calendario Escolar por municipios. La simplificación e informatización de la burocracia en los centros educativos: Simplificando los documentos pedagógicos de los centros educativos: Proyecto Educativo de Centro, Programación General Anual, Memoria Anual, Programaciones docentes...

b. Simplificar las tareas burocráticas de los centros educativos: partes de faltas, justificación de las mismas por los directores, etc...

c. Revisar el Decreto que regula la gestión económica de los centros educativos e incluir nuevos modelos de gestión., en colaboración con las Comisiones de Directores, tanto de Primaria como de Secundaria.

d. Mejorar la forma de relación directa entre los centros educativos y administración regional a través de un sistema de respuesta inmediata (línea telefónica, correo electrónico, etc...), así como un sistema de comunicación oficial interna que garantice recepción y confidencialidad.

e. Facilitar un certificado digital al director de cada centro educativo sostenido con fondos públicos para garantizar la autenticación de los datos.

5. Recursos Humanos: Revisar los criterios por los que se asigna el profesorado:

a. Adelantar la asignación de los cupos.

b. Solicitar por parte de los directores perfiles específicos para determinadas plazas concretas.

c. Mayor autonomía de los centros para usar el profesorado asignado en función de sus necesidades.

6. Hacer una sola Orden de Inicio de Curso con todas las instrucciones necesarias para ello: recursos humanos, ordenación académica y centros, evitando las incoherencias.

7. Plan de calidad de los Comedores Escolares.

8. Programa de Apoyo a las familias desde el punto de vista pedagógico, educativo, orientador..., en colaboración con las AMPAS.

9. Retomar el Programa de Préstamo de libros y material escolar.

10. Realizar una sección específica en la página web de la Consejería (Educarm) de cada uno de los Planes que estén en funcionamiento.

No se produce más intervenciones.

Tras lo cual, siendo las 10.30 horas del día citado anteriormente y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como secretario, certifico, con el Vº. Bº. del Sr. presidente.

Vº. Bº.  
El presidente

Fdo.: José María Bonet Conesa

Fdo.: Luis Navarro Candel